

INFORMACIÓN GENERAL



ID: 11414

Nombre: Consejo Ambiental Municipal CAM Primera Sesión Ordinaria 2025

Código: 34-SDS1-4

Fecha de aprobación:

DATOS DEL ACTA

Fecha/Hora Inicio: Junio 12 de 2025 12:14

Lugar de reunión: Biblioteca Centro Día

Sede: SECRETARIA DE AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

Quien Cita: ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME

Área o dependencia: Medio Ambiente y Vida

- MARIAN ESTEFANIA BARRETO GARZÓN : Sí
- RAFAEL PRIETO : Sí
- JONATHAN EFREN ACERO : No
- JESUS PABON PABON : Sí
- ETNA JOHANA CUBILLOS FIERRO : Sí
- Yenniffer Rodríguez Díaz : Sí
- MERIDA ROCIO BASTIDAS OTALORA : Sí
- SERGIO ANTONIO MOLINA SANCHEZ : Sí
- IVAN MAURICIO MANRIQUE CARDENAS : Sí
- DANIEL ALFREDO PEDROZA PADILLA : Sí
- JEIMMY SULGEY VILLAMIL BUITRAGO : No
- YEIMY CAROLINA ABELLO CHAVEZ : No
- JAIRO ADOLFO CALDERÓN MORA : No
- ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME : Sí
- ROBERTO ORGANISTA INSUASTI : No
- DANIELA ZAMUDIO CORTES : Sí

Asistente:

Fecha/Hora Final: Junio 12 de 2025 13:14

Empresa: ALCALDIA DE FUNZA

Proceso: GESTIÓN PARA EL AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL

Elaborador: SERGIO ANTONIO MOLINA SANCHEZ

Palabras clave:

Otros asistentes externos:

ANDRES NAVARRETE - EMAAF
 SANDRA MILENA MEDINA ORTIZ - JAC
 JUAN SEBASTIAN MORALES - ORGANIZACIONES AMBIENTALES
 TATIANA GUTIERREZ FORERO - CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL
 CARLOS ANDRES CHEQUE - PERSONERIA

TEMAS TRATADOS

ACTA DEL PRIMER CONSEJO AMBIENTAL MUNICIPAL DE FUNZA - 2025

En cumplimiento de la convocatoria realizada el 30 de mayo de 2025, se da inicio a la sesión del primer Consejo Ambiental Municipal del año, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Aprobación del acta anterior
3. Informe de gestión año 2024
4. Revisión de funciones y responsabilidades en el SIGAM
5. Proposiciones y varios

1. Llamado a lista y verificación del quórum

Se procede al llamado a lista, registrando la presencia de los siguientes representantes:

1. Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal
2. Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
3. Secretaría de Salud
4. Secretaría de Movilidad
5. Secretaría de Educación
6. Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
7. Secretaría de Infraestructura
8. Secretaría de Hacienda
9. Empresa Municipal de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Funza - EMAAF S.A.S. E.S.P.
10. Representante de organizaciones ambientales del municipio
11. Representante de Juntas de Acción Comunal - JAC
12. Representante del CIDEA
13. Personería Municipal
14. Corporación Concejo Municipal

Con la participación de catorce (14) de los veintitrés (23) integrantes del Consejo, se verifica la existencia de quórum reglamentario, permitiendo continuar con el desarrollo del orden del día.

2. Aprobación del acta anterior

Se somete a aprobación el acta con ID 10039 correspondiente a la cuarta sesión del Consejo Ambiental Municipal del año 2024, realizada el 5 de diciembre del mismo año. La misma es aprobada por unanimidad de los presentes.

3. Informe del Plan de Acción - Vigencia 2024

La Secretaría Técnica del Consejo presenta a los asistentes el informe de ejecución del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2024. De acuerdo con las evidencias registradas en el aplicativo de seguimiento dispuesto por la Corporación

Autónoma Regional de Cundinamarca, el avance en el cumplimiento del Plan de Acción SIGAM alcanza un 91%.

4. Revisión de funciones y responsabilidades en el SIGAM

La Secretaría Técnica expone las funciones y responsabilidades de los integrantes del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), conforme a lo establecido en el artículo décimo del Acuerdo 019 de 2024, “Por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 010 de 2021 y se actualiza el SIGAM y el Consejo Ambiental Municipal del municipio de Funza, Cundinamarca, y se dictan otras disposiciones”.

5. Proposiciones y varios

- La Secretaría Técnica informa que se remitirá el formato del Plan de Acción del SIGAM a todas las secretarías, oficinas y entidades, con el fin de que estructuren las actividades ambientales correspondientes a las vigencias 2025, 2026 y 2027.
- El propósito es garantizar una adecuada formulación del Plan de Acción y asegurar la participación de todos los actores institucionales en la gestión ambiental del municipio.
- Se indica que el formato será enviado por correo electrónico y, en caso de requerirse apoyo, la Secretaría de Ambiente y Bienestar Animal brindará el acompañamiento necesario.
- Se establece como fecha límite para la entrega de la información el **15 de julio de 2025**.

Hora de finalización: 10:30 a.m.

ID	Tarea	Responsables/ Estado	Fecha	Comentarios	Recursos Aprobados
----	-------	----------------------	-------	-------------	--------------------

Responsable	Estado	Aprobada
SERGIO ANTONIO MOLINA SANCHEZ	Si	
ALEXANDRA BUITRAGO GUACANEME	Si	
Yennifer Rodríguez Díaz	Si	
JESUS PABON PABON	Pendiente	
MARIAN ESTEFANIA BARRETO GARZÓN	Si	
DANIEL ALFREDO PEDROZA PADILLA	Si	
IVAN MAURICIO MANRIQUE CARDENAS	Pendiente	
ETNA JOHANA CUBILLOS FIERRO	Pendiente	
RAFAEL PRIETO	Si	
MERIDA ROCIO BASTIDAS OTALORA	Si	
DANIELA ZAMUDIO CORTES	Si	